

socios partícipes, celebrada con carácter de Universal el día 16 de Septiembre de 2005, por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 49.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de parte de su patrimonio (Sociedad escindida que no se extingue) a favor de una Sociedad de Responsabilidad Limitada de nueva creación, que lo recibirá a su constitución a título de sucesión universal. El acuerdo de Escisión parcial se ha adoptado conforme al Proyecto de Escisión parcial formulado y suscrito por los Administradores de la Sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 7 de Julio de 2005, en cuya virtud la Sociedad escindida procederá a la reducción de su capital por importe de 416.631,46 euros.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 242.º antes citado, se anuncia el derecho que asiste a los socios partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 243.º del Texto Legal citado anteriormente, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de la publicación del último anuncio de Escisión parcial en los términos presentes en el artículo 166.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 16 de septiembre de 2005. El Consejo de Administración de «Alpa Siderúrgicos, Sociedad Limitada»: El Presidente y Consejero Delegado, Antonio San José Calderón; el Vocal y Secretario, Pedro San José Guzmán y los Vocales, Yolanda María San José Guzmán, María Isabel San José Guzmán y Olga Mendiola Sáenz.—49.675. y 3.ª 5-10-2005

ALTA SERIE, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de la referida Sociedad, en su reunión de 20 de junio de 2005, acordó reducir el capital social de la entidad en la cifra de 67.959 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas, mediante traspaso contable de dicha cantidad de la cuenta de capital a la de «Resultados negativos de ejercicios anteriores»; mediante el procedimiento de amortización de 151.020 acciones, quedando fijado el nuevo número de acciones en 6.980 de 0,45 euros de valor nominal cada una de ellas.

Vitoria, 23 de junio de 2005.—El Administrador Único, José Luis Osoro.—49.554.

ARAGONESA DE COMPONENTES PASIVOS, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 2 de noviembre de 2005, a las 12 horas, en el domicilio social, Pg. Industrial, 83, de Tarazona (Zaragoza), en primera convocatoria y, en segunda, si fuera preciso, el día 3 de noviembre de 2005, a la misma hora y mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdos que procedan en relación a la propuesta del Consejo de Administración sobre la venta de las acciones del accionista Sodiari (Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón).

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Tarazona (Zaragoza), 26 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Arturo Beltrán Picapeo.—49.487.

ARPICAM, S. L.

Junta general de socios

Por acuerdo del Consejo de Administración de Arpicam, S. L., se convoca a los socios a la Junta General que tendrá lugar en el domicilio social sito en carretera Jerez-Cartagena, kilómetro 136, Campillos (Málaga) el próximo 24 de octubre de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria. Dicha reunión se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad y liquidación simultánea del haber social.

Segundo.—Cese del Consejo de Administración y designación de Liquidador único.

Tercero.—Aprobación del balance de liquidación y de la cuota de liquidación.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Campillos, 23 de septiembre de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, D. Alfonso Casasola Rebollo.—49.476.

ARRENDAMIENTOS CARTUJA 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de Capital Social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 1 de julio de 2005, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones que era de 60,20 euros hasta un nuevo valor de 10 euros, lo que supone una reducción de 50,20 euros por acción y una cantidad global de la reducción de 1.503.590,4 euros; todo ello con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad. La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será, por tanto, de 50,20 euros por acción lo que hace un total global de 1.503.590,4 euros.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de cinco meses, a contar desde la fecha de los acuerdos.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 299.520 euros, representado por 29.952 acciones, de 10 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 15 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Lamet Dornaletche.—49.482.

ASECAT, S. A.

Se comunica a los accionistas de la sociedad que el órgano de administración, en uso y cumplimiento de la delegación efectuada por la Junta general extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 2005, en primera convocatoria, ha acordado la ejecución de la ampliación de capital de la compañía en la cifra de 604.017,14 euros, aprobada en dicha Junta, de acuerdo con las siguientes condiciones:

El aumento de capital se hará mediante la emisión de 40.200 nuevas acciones nominativas, numeradas co-

rrrelativamente de la 21.001 a la 61.200, ambas inclusive, de valor nominal 15,025302 euros cada una de ellas.

El aumento tendrá como contrapartida aportaciones dinerarias de los socios.

Los actuales accionistas tendrán derecho de suscripción preferente en esta ampliación, suscribiendo un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean actualmente, sin que sea posible la suscripción de un número inferior de acciones.

El plazo para el ejercicio de este derecho será de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Si el aumento no se suscribe íntegramente dentro de los plazos fijados, las acciones que no hayan sido suscritas podrán serlo por los restantes socios. En este supuesto, los socios deberán comunicar a la sociedad su deseo de suscribir las acciones sobrantes en el plazo máximo de 15 días a contar desde la finalización del plazo de suscripción preferente. Al finalizar el plazo, el Administrador asignará las acciones sobrantes de acuerdo con las solicitudes recibidas. En caso de ser superior el número de solicitudes al de las acciones no suscritas, éstas se prorratearán entre los demandantes atendiendo al número de acciones que posean, incluidas las previamente suscritas en esta ampliación. El Administrador único asignará a cada socio interesado las acciones asignadas, debiendo los socios desembolsar su importe en el plazo máximo de 15 días desde la recepción de la comunicación antes citada.

En caso de ejercicio del derecho de suscripción preferente, las nuevas acciones deberán ser desembolsadas totalmente en el momento de la suscripción, mediante ingreso en efectivo metálico, en la cuenta corriente que la sociedad tiene abierta en Caixa Penedés cuenta número 0199330000999.

Barcelona, 30 de septiembre de 2005.—El Administrador único, José Barrios Lucena.—50.336.

BICKERTON, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el día 16 de septiembre de 2005, ha acordado por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final a la citada fecha:

	Euros
Activo:	
Banco Pastor, C.C.....	1.806.479,21
Cajastur, C.C.....	20.624,57
Total activo	1.827.103,78
Pasivo:	
Capital.....	84.140,00
Reserva.....	16.700,84
Diferencias por ajuste de Capital a euros	1,69
Pérdidas y Ganancias	1.430.485,60
Provisión para impuestos	16.537,96
Provisión para gastos de liquidación.....	18.800,00
Hacienda Pública acreedor (Impuesto S./Sdades).....	260.437,69
Total pasivo	1.827.103,78

Barcelona, 20 de septiembre de 2005.—Los Liquidadores, Felipe Fernández Menéndez, Alicia Álvarez Rodríguez.—49.452.

BODEGAS MARQUÉS DEL PUERTO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los Accionistas de la Sociedad, a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Bulandegi Bidea, 22, Zizurkil (Guipúzcoa), el 8 de noviembre de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 9 de

noviembre de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si esta fuera procedente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración sobre la fusión de las sociedades Mabriz & Roger Holding Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbente) y Bodegas Marqués del Puerto, Sociedad Anónima y Marie Brizard Distribución, Sociedad Anónima (sociedades absorbidas). Modificaciones patrimoniales habidas, en su caso, con posterioridad al proyecto de fusión. Aprobación del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de dichas sociedades con fecha 28 de julio de 2005 y del Balance de fusión cerrado a 30 de junio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la fusión y consiguiente aportación del patrimonio de Bodegas Marqués del Puerto, Sociedad Anónima, a la sociedad absorbente Mabriz & Roger Holding, Sociedad Anónima Unipersonal.

Tercero.—Regimen fiscal.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los siguientes documentos, así como el de obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos: a) Proyecto de fusión, b) Informes del experto independiente y de los Administradores de las tres sociedades sobre el proyecto de fusión, c) Cuentas anuales de los tres últimos ejercicios de las tres sociedades, informes de gestión e informes de auditoría, en su caso, d) Balances de fusión de las tres sociedades al 30 de junio de 2005 e informe de auditoría, en su caso, e) Texto íntegro de las modificaciones a introducir en los Estatutos de la sociedad absorbente, como consecuencia de la fusión, f) Estatutos vigentes de las tres sociedades, g) Identificación de los Administradores de las sociedades y fecha desde la que desempeñan sus cargos. Identificación de las personas propuestas como Administradores como consecuencia de la fusión.

Menciones mínimas relativas al proyecto de fusión, depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y Madrid el 10 y 11 de agosto de 2005, respectivamente.

A) Identificación de las entidades participantes en la fusión:

Sociedad absorbente: Mabriz & Roger Holding, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), con domicilio social en calle Bulandegi Bidea, 22, Zizurkil (Guipúzcoa), inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al tomo 1.670, hoja n.º SS-13539, folio 9 y C.I.F. A20612859.

Sociedades absorbidas: 1) Bodegas Marqués del Puerto, Sociedad Anónima, con domicilio social en calle Bulandegi Bidea, 22, Zizurkil (Guipúzcoa), inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, al Tomo 1.143, Folio 1, Hoja n.º SS-2908, y C.I.F. A28367860 y 2) Marie Brizard Distribución, Sociedad Anónima, con domicilio social en calle Capitán Haya, 56 (Madrid), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 3.072, folio 1, hoja n.º M-52534 y C.I.F. A78110731.

B) Tipo de canje de la fusión: Mabriz & Roger Holding, Sociedad Anónima Unipersonal procederá a dar de baja su participación mayoritaria directa en las sociedades absorbidas Marie Brizard Distribución, Sociedad Anónima y Bodegas Marqués del Puerto, Sociedad Anónima, sustituyéndola por los Activos y Pasivos de las absorbidas. Asimismo, teniendo en cuenta que la sociedad absorbida Bodegas Marqués del Puerto, Sociedad Anónima es a su vez accionista de la también absorbida Marie Brizard Distribución, Sociedad Anónima, Mabriz & Roger Holding, Sociedad Anónima Unipersonal adquirirá como consecuencia de la fusión la totalidad de los Activos y Pasivos de aquella.

La sociedad absorbente ampliará su capital en la cifra de 1.668,33 euros, mediante la emisión de 111 nuevas acciones, numeradas del 20.302 al 20.412, ambos inclusive, de 15,03 euros de valor nominal cada una, constitutivas de una nueva serie B con iguales derechos que las acciones actuales de la absorbente, que pasarán a constituir la serie A. Las nuevas acciones se atribuirán a los socios minoritarios de la absor-

bida Bodegas Marqués del Puerto, Sociedad Anónima en la proporción de 37 acciones serie B más una compensación de 6,55 euros, en metálico por cada 6 acciones de la absorbida.

El criterio en que se funda el canje es el valor real de los patrimonios de las sociedades intervinientes y la proporcionalidad entre las acciones poseídas en las sociedades absorbidas y las recibidas de la sociedad absorbente.

C) Procedimiento de canje de las acciones: El canje de los títulos tendrá lugar en el domicilio social durante el plazo de un mes a contar desde el día posterior al de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil.

D) Fecha a partir de la cual las acciones dan derecho a participar en las ganancias sociales: Desde la fecha de su emisión.

E) Fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se entienden realizadas o producidas, a efectos contables por cuenta de la absorbente: El 1 de enero de 2005.

F) Acciones o derechos especiales: No existen derecho ni acciones especiales en ninguna de las tres sociedades.

G) Ventajas atribuidas a los Administradores y expertos independientes: No se reconocen ventajas de ninguna clase.

Zizurkil (Guipúzcoa), 4 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Fermín Santiago de Velasco.—50.661.

BOÍ TAÜLL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el Gran Derby Hotel, calle Loreto, 28, de Barcelona, el próximo día 27 de octubre de 2005, a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 28 de octubre de 2005, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de abril de 2005, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Segundo.—Ratificación y/o nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Reelección y/o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo y su enajenación, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta general de fecha 20 de octubre de 2004.

Quinto.—Autorización y, en su caso, delegación en el Consejo de Administración de la facultad para la ampliación de capital social de la compañía dejando sin efecto la anterior delegación acordada por la Junta general de fecha 20 de marzo de 2002.

Sexto.—Delegación de cuantas facultades sean necesarias para formalizar, interpretar subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, llevando a cabo cuantos actos sean precisos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Nombramiento de accionistas interventores para la aprobación del acta por la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a todos los accionistas el derecho que les corresponde, de forma inmediata y gratuita, de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y, en su caso, del informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 26 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Iglesias Kuntz.—50.328.

BRUSTER Y ASOCIADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid, por la presente,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 109/2005 de este Juzgado, seguidos a instancia de María Jesús Blanco Hernández y Almudena Díaz Fernández-Zapata contra la empresa Bruster y Asociados S. L. se ha dictado en fecha 22 de septiembre de 2005 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 12.763,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de septiembre de 2005.—María José Escobar Bernardos.—49.569.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos de la Institución, el Consejo de Administración de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipuzkoa y San Sebastián-Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, en sesión celebrada con fecha 22 de setiembre del presente año, acordó convocar Asamblea General Ordinaria para el próximo día 21 de octubre de 2005, viernes, a las 18,30 horas en primera convocatoria y media hora más tarde, si procediere, en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Institución, calle Andía, s/n., de San Sebastián, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe de la Presidencia.

Tercero.—Líneas Generales de actuación para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Asamblea General.

Sexto.—Designación de Interventores para la aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 24-9 de los Estatutos, quince días antes de la celebración de la Asamblea quedará depositada en la Secretaría de la Caja, y a disposición de los Sres. Consejeros Generales, la documentación correspondiente.

Donostia-San Sebastián, a 26 de septiembre de 2005.—El Presidente, Carlos Echepare Zugasti.—50.700.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

Asamblea General Ordinaria

Dando cumplimiento a lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día 29 de septiembre de 2005, se convoca a los Sres. Consejeros Generales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, para la celebración de Asamblea General Ordinaria de dicha Entidad, que tendrá lugar el próximo viernes día 4 de noviembre de 2005, a las veinte horas, en el salón de actos del edificio central, sito en la Plaza Sant Domingo, número 24, de la ciudad de Ontinyent, con el Orden del Día que se detalla a continuación.

En el supuesto de que no hubiera quórum para su celebración a la hora señalada, la Asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, a las veintiuna horas del mismo día, en el mismo lugar y con el mismo Orden del Día.